

# Viabilidad Fiscal Territorial 2021

## Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO

### CONTENIDO

<b>I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
1. Sector Central.....	3
2. Sector Descentralizado .....	3
<b>III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL.....</b>	<b>4</b>
1. Ingresos .....	4
2. Gastos .....	6
3. Deuda Pública .....	9
<b>IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO .....</b>	<b>9</b>
1. Resultado Fiscal .....	9
2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable.....	10
3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo.....	12
4. Límites de Endeudamiento.....	13
5. Límites Gastos de Funcionamiento.....	14
<b>V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES .....</b>	<b>15</b>
1. Estructura Financiera .....	15
2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales .....	16
3. Situación Financiera del Sector Descentralizado.....	17
4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08).....	18
5. Pasivos Contingentes.....	18
6. Acuerdos de Reestructuración de Pasivos .....	19
<b>VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>20</b>
<b>BALANCE FINANCIERO .....</b>	<b>22</b>

## I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Municipio de Sabanalarga es el más extenso del departamento del Atlántico, situado a 40 kilómetros de Barranquilla, por la carretera de la Cordialidad; limita por el Norte con los municipios de Usiacurí, Baranoa y Polonuevo; por el Sur con los municipios de Repelón, Manatí y Candelaria; por el Este con el municipio de Ponedera; por el Oeste con el municipio de Luruaco y por el Noroeste con el municipio de Piojó. Se localiza sobre una meseta a 108 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 30° C.

La fertilidad de sus suelos lo ha convertido en una despensa del departamento del Atlántico con el suministro de ganado vacuno y los cultivos de azúcar, algodón, maíz y plátano que son las actividades económicas de mayor importancia junto al comercio en general. Cuenta con cinco establecimientos industriales y cuarenta y cuatro establecimientos comerciales legalmente establecidos.

El territorio cuenta con una superficie de 399 Km<sup>2</sup>. Para el año 2022 el DANE estimó una población de 121.000 habitantes con una densidad de 258,27 hab/km<sup>2</sup>; su población urbana es del 74,94% y la rural del 25,06%.

La población étnica total es del 1,28% desagregada en población indígena (0,07%), negra mulata o afrocolombiana (1,13%), población raizal (0,02%) y población ron (0,06%).

El Municipio cuenta con una red de prestadores de servicios de salud públicos y privados, que sirven al casco urbano y a los corregimientos y los municipios cercanos. El principal prestador público es la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga; otro prestador importante es la E.S.E Centro Materno Infantil de Sabanalarga CEMINSA, que cuenta con una sede principal administrativa y varios centros de salud satélites. En cuanto a los prestadores privados se destaca la Clínica San Rafael, con servicios especializados del nivel I al IV de complejidad para el municipio y las poblaciones aledañas.

Según el Boletín Económico Regional BER Costa Caribe<sup>1</sup> en el cuarto trimestre de 2021, la economía de la región evidenció crecimiento, donde la mayoría de las actividades de seguimiento experimentaron mejoras en sus indicadores. Se destacaron el comercio interno, pese a la caída en la comercialización de vehículos nuevos; la industria, en especial de químicos, farmacéuticos y plásticos; la construcción, por el avance en el área causada y en proceso; el agropecuario impulsado por el mayor volumen de productos agrícolas despachados desde la región, el aumento del sacrificio de ganado vacuno y porcino; y el transporte, por el mayor movimiento de pasajeros y de carga. En el sector externo crecieron de manera importante las exportaciones e importaciones, mientras que las remesas aumentaron principalmente por las divisas recibidas desde los Estados Unidos. El desempleo disminuyó, por efecto de la mejora en la tasa de ocupación, mientras que la inflación mantuvo su tendencia alcista ubicándose por encima de la meta del Banco de la República.

El Municipio de Sabanalarga al cierre de 2020 recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías por \$90.137 millones, resultado 7% superior en términos reales con relación al 2019. El aumento obedeció principalmente al incremento en las transferencias (10%) pues los demás ingresos desaceleraron su ritmo de crecimiento. Por otra parte, los compromisos de gasto crecieron aun ritmo inferior al de los ingresos, (cayeron 6%), debido a la desaceleración presentada en los gastos de funcionamiento (6%) y los gastos de inversión (6%).

En este contexto, al finalizar 2020, el Municipio de Sabanalarga contabilizó superávit fiscal como consecuencia que los compromisos de gasto corriente fueron inferiores a los ingresos efectivamente

---

<sup>1</sup> El BER Costa Caribe está conformado por los Departamentos del Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andres y Providencia, Sucre

recaudados; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital. Al tener en cuenta las partidas del financiamiento, la entidad logro superávit presupuestal por \$4.675 millones.

El Municipio evidenció gastos de funcionamiento de la administración central y de la Personería ajustados a los límites establecidos en las normas de responsabilidad fiscal. Mientras que las transferencias realizadas al Concejo excedieron los límites legales. Asimismo, presentó indicadores de endeudamiento (solvencia y sostenibilidad) por debajo de lo definido por la Ley 358 de 1997.

## II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Sector Central

La estructura organizacional del municipio continúa conformada por el despacho del Alcalde y cinco (5) secretarías; General, Hacienda, Educación, Interior y Salud y las Oficinas de Control Interno y Jurídica.

Según información reportada por el municipio a la Contraloría General de la República, al cierre de 2021 la planta de personal del sector central ascendía a 86 cargos y su costo anual era de \$2.960 millones. De ellos 79 cargos (92%) estaban distribuidos en el despacho y las respectivas secretarías y 7 cargos (8%) correspondían a los organismos de control.

Por tipo de vinculación, 60 cargos (70%) corresponden a carrera administrativa, 23 cargos (27%) son de libre nombramiento y remoción y los restantes 3 cargos (3%) son de Periodo.

Por otra parte, al cierre de la vigencia fiscal 2021 el municipio reportó a la Contraloría General de la República contratos de prestación de servicios por \$2.153 millones, los cuales en su totalidad fueron registrados como gastos de funcionamiento. De las OPS de funcionamiento el 91% correspondió al nivel central y 9% a los organismos de control.

### 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado – EDS -, está conformado por la E.S. E CEMINSA.

**Tabla 1**  
**Inventario de Entidades Descentralizadas**

No	Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>			
1	E.S.E CEMINSA	E.S.E	SALUD
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

### III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL<sup>2</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2021 los ingresos del municipio de Sabanalarga, sin incluir los recursos del SGR fueron \$104.193 millones con un crecimiento del 9% real<sup>3</sup> y porcentaje de ejecución del 91% frente al presupuesto definitivo; 58% fueron recaudos sin situación de fondos. El 95% correspondió a ingresos corrientes y 5% fueron ingresos de capital, de los cuales el 98% correspondió a recursos del balance.

Las transferencias con un crecimiento del 3% real continúan liderando las fuentes de financiación de la entidad, mostrando la alta dependencia del municipio de los recursos de la Nación; se recalcan especialmente los recursos recibidos del SGP salud régimen subsidiado continuidad, FOSYGA régimen subsidiado operación corriente y otras transferencias recibidas para inversión en los sectores no tradicionales. Por otra parte, los ingresos de recaudo propio representaron el 17% y se incrementaron 19%; mientras que los ingresos de capital se incrementaron más del 300% producto del incremento acelerado en los recursos del balance.

Se destaca la alta participación que continúan teniendo las transferencias en el total de los recursos administrados por el municipio (79%), lo cual sumado al hecho que el 4% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración municipal.

**Tabla 2**  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Tributarios y no tributarios	13.919	17.527	19%	15%	17%
Transferencias	75.231	81.912	3%	83%	79%
Ingresos de capital	987	4.754	356%	1%	5%
Desembolsos del crédito	0	0	N/A	0%	0%
Recursos del Balance	969	4.640	353%	1%	4%
Otros <sup>1</sup>	18	114	505%	0%	0%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>90.137</b>	<b>104.193</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El impuesto de industria y comercio, con un crecimiento del 25% real, se consolidó como la fuente de recaudo propio más representativa de la entidad, seguida por el impuesto predial unificado (17%), que creció 14% por la difusión oportuna por los diferentes medios de comunicación de medidas adoptadas por la administración respecto a plazos, descuentos y demás información referente al cumplimiento de los deberes formales y sustanciales de la obligación tributaria. Por otra parte, la sobretasa a la gasolina con un crecimiento del 44% representó el 14% del total de los ingresos

<sup>2</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas.

<sup>3</sup> Para el cálculo de las variaciones reales, se deflataron los datos registrados al cierre de 2021, teniendo en cuenta la inflación causada a diciembre de 2021, medida por el IPC.

tributarios del municipio. Las actuaciones positivas de estos gravámenes obedecieron al levantamiento de las restricciones aplicadas en la vigencia 2020 por la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID 19, como también a la reactivación económica nacional y regional; mientras que las estampillas y el impuesto de transporte por oleoducto y gasoducto, con una representación del 5% y 1% respectivamente fueron los ingresos más rezagados; mostraron una desaceleración del 21% y 15% en su orden. Finalmente, los otros impuestos representaron 22% del total de los ingresos tributarios donde se destaca el comportamiento positivo presentado en el impuesto sobre el servicio de alumbrado público, la contribución sobre contratos de obras públicas y el impuesto de avisos y tableros. Además, los ingresos no tributarios se incrementaron más del 300% producto del incremento presentado en los ingresos de la propiedad: tasas, derechos, multas y sanciones.

**Tabla 3**  
**Ingresos Tributarios**  
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2020	2021	2021/2020	2020	2021
Estampillas	1.015	851	-21%	7%	5%
Sobretasa a la gasolina	1.522	2.323	44%	11%	14%
Impuesto predial unificado	2.422	2.916	14%	18%	17%
Impuesto de industria y comercio	5.113	6.774	25%	37%	40%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	222	198	-15%	2%	1%
Otros impuestos	3.468	3.748	2%	25%	22%
<b>TOTAL</b>	<b>13.763</b>	<b>16.810</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Para la bienalidad 2021 – 2022, el presupuesto total de ingresos del Sistema General de Regalías ascendió a \$19.574 millones<sup>4</sup>, de los cuales 57% (\$11.217 millones) correspondieron a asignaciones directas y 43% (\$8.357 millones) a fondos y asignaciones.

Estos recursos, que comprenden la sumatoria de las incorporaciones de la vigencia y de la disponibilidad de recursos fueron incorporados al presupuesto municipal de conformidad con las respectivas autorizaciones por parte de los OCAD.

<sup>4</sup> En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos. Si desea ampliar información sobre la distribución del SGR y sobre las Instrucciones de Abono a Cuenta (IAC) comunicadas por el DNP al MCHP puede consultar el siguiente enlace: <https://sicodis.dnp.gov.co/Logon.aspx>

**Tabla 4**  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías**

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	19.574	100%
Asignaciones Directas	11.217	57%
Fondos y Asignaciones	8.357	43%
Ingresos de Capital	0	0%
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>19.574</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al culminar la vigencia 2021, los compromisos de gastos del Municipio de Sabanalarga financiados con recursos diferentes al Sistema General de Regalías – SGR -, fueron de \$99.041 millones con un crecimiento del 10% real. Respecto al presupuesto definitivo su ejecución alcanzó 87%, del cual se obligó 95% y al finalizar la vigencia se canceló 92% de la obligación.

**Tabla 5**  
**Compromisos del año sin SGR**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2020	2021	2021/2020	2020	2021
Funcionamiento	7.142	7.844	4%	8%	8%
Inversión	78.320	91.198	10%	92%	92%
Servicio de la deuda	0	0	N/A	0%	0%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>85.462</b>	<b>99.041</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos para inversión asumidos al cierre de 2021 y financiados con recursos diferentes al SGR mantuvieron su hegemonía en la estructura del gasto (92%) presentando un crecimiento de 10% real reflejo del comportamiento positivo presentado en los sectores de vías, los sectores no tradicionales y el pago del déficit de Vigencias Anteriores por Inversión; mientras que los gastos operativos en los sectores sociales permanecieron constantes destacándose la caída en el sector de educación y el incremento presentado en agua potable y los sectores no tradicionales.

Los gastos de funcionamiento con una representación del 8% en el agregado se incrementaron 4% real producto de los mayores gastos causados en los gastos de personal (6%), gastos generales (11%) y las transferencias para funcionamiento (4%).

**Tabla 6**  
**Gastos de Funcionamiento**  
**Sin incluir Sectores de Educación y Salud**

valores en millones de \$

Sin incluir sectores de educación y salud					
Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Gastos de personal	4.314	4.833	6%	60%	62%
Gastos generales	766	902	11%	11%	11%
Transferencias	1.892	2.078	4%	26%	26%
Déficit fiscal de funcionamiento	170	32	-82%	2%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7.142</b>	<b>7.844</b>	<b>4%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de personal se consolidaron como el componente de funcionamiento más representativo de la entidad (62%), se incrementaron 6% producto de mayores pagos de servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos (pago de honorarios y pago de servicios técnicos) y las contribuciones inherentes a la nómina. Por otra parte, los gastos generales, con una representación del 11%, se incrementaron 11% reflejo del comportamiento presentado en la adquisición de bienes y servicios. Finalmente, las transferencias para funcionamiento representaron el 26% y se incrementaron 4% producto de las transferencias realizadas a los establecimientos públicos y entidades descentralizadas del nivel territorial y las realizadas a las corporaciones autónomas regionales.

**Tabla 7**  
**Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al SGR**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2021/2020	Composiciones	
	2020	2021		2020	2021
Educación	3.680	3.476	-11%	5%	4%
Salud	62.683	66.198	0%	80%	73%
Agua Potable	4.763	5.776	15%	6%	6%
Vivienda	0	0	N/A	0%	0%
Vías	78	1.373	1571%	0%	2%
Otros Sectores	4.540	9.547	99%	6%	10%
Déficit fiscal de vigencias anteriores	2.575	4.829	78%	3%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>78.320</b>	<b>91.198</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

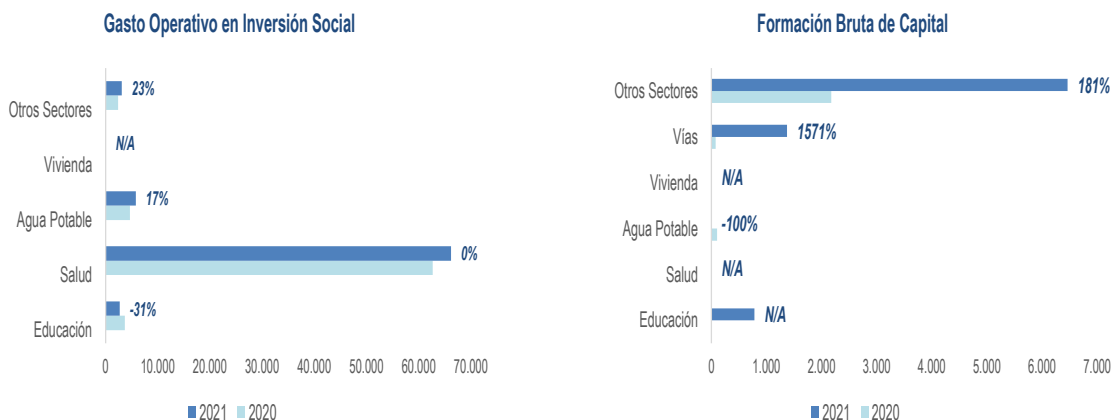
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los compromisos para inversión presentaron un crecimiento del 10% por los mayores ingresos generados en la vigencia, incluidos los recursos del balance de la vigencia anterior que se adicionaron.

Por sectores, los mayores gastos se ocasionaron en Salud (73% del total), aunque permanecieron constantes frente al año anterior; se destaca la inversión en afiliación al Régimen Subsidiado y la promoción de la Salud (Hábitat Saludable), la inversión en Educación (4% del total) cayó 11% real se destaca la inversión realizada en calidad matrícula, calidad gratuidad; Agua Potable se incrementó 15% producto de la inversión realizada en subsidios en acueducto y alcantarillado; vías aumentó

más del 1000% se resalta la inversión realizada en la construcción y mejoramiento de vías. Por otra parte, los sectores no tradicionales con un incremento del 99% real participaron con el 10% dentro del total de la inversión; se destaca la inversión realizada en los sectores de Deporte y Recreación (construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos), Servicio público diferentes a acueducto alcantarillado y aseo (Mantenimiento del Servicio de alumbrado público) y Fortalecimiento Institucional (pago de indemnización originada en programas de saneamiento fiscal y financiero).

**Gráfico 1**  
**Gastos de Inversión diferentes al SGR**  
valores en millones de \$ y variación real



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En términos generales, la estructura del gasto del municipio se focalizó en la inversión (92%) con un crecimiento del 10% real. El gasto social representó el 85% y se incrementó 0.31%; mientras que la formación bruta de capital aportó 10% y se incrementó 246% real. Finalmente, el municipio pagó déficit de vigencias anteriores en el marco de la ley 550/99 por \$4.829 millones que representaron el 5% del total de la inversión.

Durante la bienalidad 2020 – 2021, los compromisos de gastos financiados con cargo a los recursos del SGR ascendieron a \$15.783 millones<sup>5</sup> los cuales en su totalidad fueron dirigidos a financiar proyectos de inversión.

**Tabla 8**  
**Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR**  
valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Gastos de Inversión	15.783	100%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>15.783</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

<sup>5</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

El dato de gastos comprometidos incluye los compromisos de gastos suscritos en 2021 y aquellos compromisos contractuales firmados en vigencias anteriores pendientes de completar su ciclo de ejecución presupuestal. Se trata por tanto de gastos acumulados, de acuerdo con las reglas de ejecución presupuestal del SGR.

### 3. Deuda Pública

El municipio de Sabanalarga tenía deuda financiera con el Banco Agrario por \$809 millones. Teniendo en cuenta que en el año 2011 le fue aceptada la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999; dicha deuda fue reestructurada con doce años de gracia y una tasa de la DTF y por lo tanto se empezaría a servir a partir del año 2023; no obstante, durante las vigencias 2018 y 2019 se amortizaron a capital la suma de \$452 millones mientras que en el año 2021 se abonó a capital la suma de \$355 millones, por lo tanto su saldo al cierre de 2021 fue de \$2 millones.

**Tabla 9**  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2020	2021	2021			
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>100%</b>			
Banca Comercial Interna	357	2	100%	COP	DTF	0
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>357</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>			
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0%</b>			
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>			
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>357</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

### 1. Resultado Fiscal

Los compromisos de gasto corriente<sup>6</sup> al cierre de 2021 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados<sup>7</sup>, generando superávit corriente de \$13.846 millones; en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital lo que generó déficit de capital por \$13.334 millones, con lo cual la entidad generó superávit fiscal de \$512 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un resultado presupuestal positivo por \$5.152 millones; asociado a los recursos del balance que se adicionaron.

<sup>6</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2021. Por tanto, no se considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutadas en la vigencia anterior, ni las amortizaciones de la deuda pública.

<sup>7</sup> Como recaudos efectivos de la vigencia no se consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos del crédito.

**Tabla 10**  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Resultado balance corriente	8.622	13.846
Resultado balance de capital	-4.916	-13.334
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>3.706</b>	<b>512</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>969</b>	<b>4.640</b>
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	969	4.640
Venta de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>4.675</b>	<b>5.152</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se incorporan al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial, se observa que en 2021 se comprometió el 81% de los ingresos del SGR incorporados por el municipio en dicho año quedando pendiente de ser comprometidos recursos por \$3.791 millones de la totalidad de los ingresos del SGR.

**Tabla 11**  
**Resultado del SGR**

valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD
	2021-2022
Total presupuesto definitivo SGR	19.574
Total compromisos SGR	15.783
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>3.791</b>
Compromisos / Presupuesto Definitivo	81%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>8</sup>

La información financiera del municipio de Sabanalarga, con corte a diciembre 31 de 2021, mostró activos totales por \$252.996 millones con un crecimiento del 13% real con respecto a la vigencia anterior, el 39% estuvo representado en cuentas por cobrar, allí se reflejan principalmente las cuentas por cobrar de predial unificado, sobretasa a la gasolina y el impuesto sobre el servicio de alumbrado público; los bienes de uso público históricos y culturales (13%) se destacan entre otros los bienes de uso público en construcción (red de carreteras, plazas públicas y parques recreacionales), otros bienes de uso público en construcción (concesiones y red de carretera), bienes de uso público en servicio (red de carreteras, parques recreacionales), propiedades, planta y equipo (5%) sobresalen entre otros terrenos urbanos, construcciones en curso, edificaciones (edificios y casas, colegios y escuelas, plantas ductos y túneles, muebles enseres y equipo de oficina, efectivos y equivalentes al efectivo (4%) representados en depósitos en instituciones financieras (en cuenta corriente y cuenta de ahorro), finalmente los otros activos (39%) se destacan principalmente, el plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, plan de activos para beneficios posempleo, bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, anticipos sobre

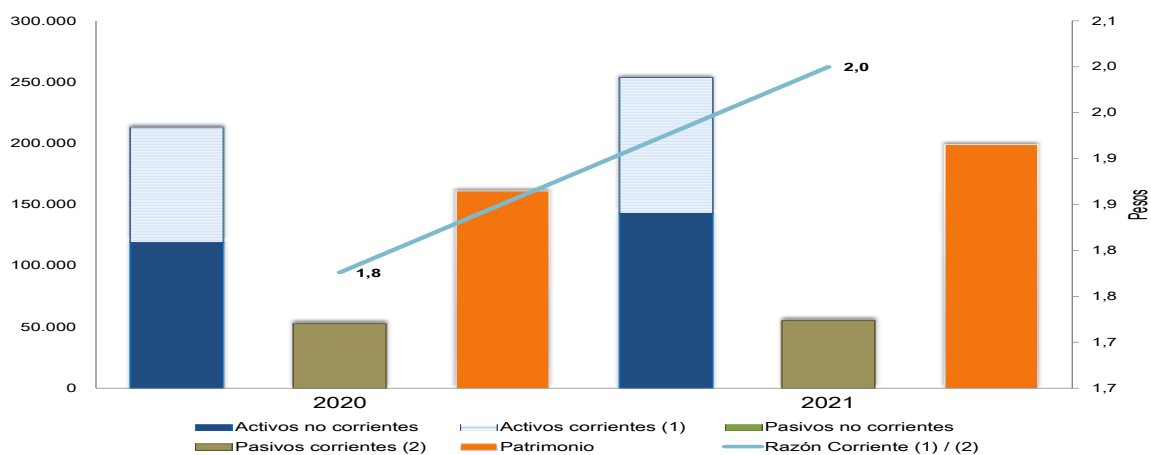
<sup>8</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2020 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

convenios y acuerdo, anticipo para adquisición de bienes y servicios, recursos entregados en administración (encargo fiduciario – fiducia de administración y pago), recursos del régimen subsidiado administrados por la ADRES, depósitos entregados en garantía (depósitos judiciales).

El activo corriente definido como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentó 12% y presentó un saldo de \$109.541 millones equivalente al 43% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$54.778 millones, con una caída del 1% real. El 69% estuvo representado en beneficios a los empleados se destacan los beneficios posempleo (cuotas partes pensionales), cuentas por pagar (30%) sobresalen las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, subsidios asignados (servicio de acueducto, alcantarillado y aseo), pago de impuesto sobre la renta y complementario, administración y prestación de servicios de salud en subsidio a la oferta y la unidad de pago por capitación del régimen subsidio (UPC-S), otras cuentas por pagar correspondientes a servicios públicos y Provisiones diversas (1%).

**Gráfico 3**  
**Balance Contable**



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

La relación de liquidez determinó que existían al cierre de 2021 \$2.0 de activos corrientes por cada peso de pasivo corriente; esto es \$0.2 mayor con respecto a 2020. El municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento a un año (\$54.778 millones) contaron con respaldo en activos corrientes por \$109.541 millones.

El cálculo del pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>9</sup> <sup>10</sup> se estimó en \$45.289 millones.

En resumen, al cierre de 2021 se conservaron buenos márgenes de liquidez. En este sentido, para el Municipio de Sabanalarga no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial. Sin embargo, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de su situación financiera.

<sup>9</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>10</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

### 3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>11</sup>

Al culminar la vigencia 2021, el municipio de Sabanalarga contaba con disponibilidades por \$10.791 millones; de ellos el 85% se encontraban en caja y bancos y 15% en encargo fiduciario. El 78% correspondía a recursos de forzosa inversión y el 22% a libre destinación.

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 48% correspondía a recursos del SGP de destinación específica, la mayoría de ellos provenientes del SGP educación, Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General y SGP con destinación salud. Por otra parte, el 52% correspondía a recursos de destinación específica diferentes a los del SGP donde se destacan entre otros los recursos provenientes de convenios y/o cofinanciación y otros recursos diferentes a los anteriores con destinación a otros sectores de inversión.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$8.545 millones conformados por cuentas por pagar de la vigencia (72%). Cuentas por pagar de vigencias anteriores (5%) y reservas presupuestales (23%).

Por fuentes, el 23% de las exigibilidades correspondieron a libre destinación y 77% fueron recursos de destinación específica; de ellos 54% eran recursos del SGP con destinación específica y 46% correspondieron a otros recursos de destinación específicas diferentes al SGP.

**Tabla 12**  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	2.326	1.995	331
De destinación específica	8.465	6.550	1.916
SGP	4.104	3.569	535
SGP Educación	1.121	888	233
SGP Salud	974	237	737
SGP Agua potable	351	603	-252
SGP Propósito general	1.030	1.262	-232
SGP Asignaciones especiales	629	579	49
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	4.361	2.981	1.380
<b>TOTAL</b>	<b>10.791</b>	<b>8.545</b>	<b>2.246</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación del municipio al cierre de 2021 presentó un superávit neto de \$2.246 millones<sup>12</sup>,

En conclusión, se reitera la recomendación en el sentido de realizar los reportes de información en el FUT de manera consistente con la información contable, presupuestal y de tesorería; cabe anotar que esto solo es posible si se articulan los procesos y procedimientos de las áreas financieras de las diferentes secretarías con la Secretaría de Hacienda.

<sup>11</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

<sup>12</sup> Llama la atención el déficit de tesorería presentado en los sectores del SGP Agua Potable (\$252 millones) y SGP Propósito General (\$232 millones)

#### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad, de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2021. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997 se considera los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- ✓ No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior y SGR).
- ✓ Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2022<sup>13</sup>.
- ✓ Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras<sup>14</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2022 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por lo tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

Una estimación más realista de la capacidad de pago ubica el indicador sostenibilidad de la deuda en 166% esto es por encima de las normas legales. En este caso, se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: Del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de educación, salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2021 tenía más de un año de causación<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2020 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>14</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 sin incluir recursos de regalías

<sup>15</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

**Tabla 13**  
**Capacidad de Endeudamiento**

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	40.418	27.243
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	40.418	27.243
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento	8.178	8.178
3. Gastos recurrentes		11.065
4. Ahorro operacional (1-2-3)	32.240	8.000
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	2	45.291
5.1 Total saldo de la deuda	2	2
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		45.289
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	0	0
6.1 Total de intereses de la deuda	0	0
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)</b>	0%	0%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)</b>	0%	166%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Municipio de Sabanalarga (Atlántico) se clasificó en sexta categoría para la vigencia 2021, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 80%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. (ICLD). Para la vigencia 2021 la relación fue del 44%. Es decir, treinta y seis puntos porcentuales inferiores al límite máximo establecido por la ley 617/00, que representan un mejoramiento relativo frente al desempeño de 2020; lo anterior se explica porque los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) se incrementaron 18%, mientras que los gastos de funcionamiento que se financian con ICLD se incrementaron en menor proporción (5%).

**Tabla 14**  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**  
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	Variación Real 2021/2020
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	12.419	15.489	18%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	6.147	6.787	5%
3. Relación GF/ICLD	49%	44%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-31%</b>	<b>-36%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las siguientes tablas muestran el comportamiento de los compromisos adquiridos por los organismos de control Concejo y Personería municipal, los cuales se ajustaron a lo contemplado por las normas vigentes.

**Tabla 15**  
**Sección de Concejo**  
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	365	491
2. Límite establecido por la Ley 617	361	524
Remuneración Concejales	174	291
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	186	232
<b>3. Diferencia</b>	<b>4</b>	<b>-33</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

**Tabla 16**  
**Sección de Personería**  
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	132	136
2. Límite establecido por la Ley 617	132	136
<b>3. Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art. 2).

**Fuente:** DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

## V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

### 1. Estructura Financiera

La alta participación que tienen las transferencias en el total de los recursos administrados por el Municipio (79%), sumado al hecho de que el 4% de las fuentes anuales provinieran de vigencias anteriores, hacen persistentes los retos que en materia de ejecución presupuestal sigue teniendo la administración municipal.

Continúa la dependencia de las finanzas del municipio respecto a las transferencias de la Nación, tanto del SGP como del SGR, por lo que se hace necesario que la administración municipal continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios,

Los compromisos de gasto corriente al cierre de 2021 fueron inferiores a los ingresos efectivamente recaudados, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital, con lo cual la entidad generó superávit fiscal de \$512 millones. Al considerar las partidas del financiamiento, el municipio registró un resultado presupuestal positivo por \$5.152 millones asociado a los recursos del balance que se adicionaron.

El gran reto de la entidad continúa siendo el de dinamizar el recaudo tributario; esto teniendo como base la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas para de esa manera mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos; así mismo, aprovisionar recursos para el pago del pasivo pensional.

Existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar la solidez financiera del municipio, como son las pretensiones por procesos judiciales; por lo que se hace el llamado para que la entidad revise el cálculo del pasivo contingente, valorando la probabilidad de fallo de los procesos reportados en su contra y estimando una variación más real, que permita entre otras, fondear una cuenta para el pago de estos procesos; los cuales deben ser actualizados con el fin de ejercer la debida defensa técnica en los términos requeridos por los juzgados y tribunales. Adicionalmente, se debe efectuar el registro contable de los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Régimen de la Contabilidad Pública

Se deben fortalecer los mecanismos de defensa judicial para ejercer en debida forma la protección del patrimonio público del municipio; teniendo en cuenta para el efecto, los lineamientos de defensa establecidos por la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, entidad encargada de brindar apoyo y asesoría jurídica a los municipios de 4 a 6 categoría.

Es importante que la entidad monitoree permanentemente la evolución de su recaudo, en particular por los efectos adversos que en materia de ingresos corrientes podría generar la pandemia ocasionada por el Covid - 19.

## 2. Ejecución y Constitución de Reservas Presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas de 2020 para completar su proceso de ejecución presupuestal en 2021 por \$6.376 millones que corresponden en su mayoría a gastos de inversión. De acuerdo con el reporte realizado en el FUT, al cierre de 2021 la entidad obligó el 28%.

**Tabla 18**  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2020	2021
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	7.469	6.376
(-) Ejecutadas por funcionamiento	0	86
(-) Ejecutadas por inversión	2.600	1.682
<b>RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>4.869</b>	<b>4.609</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

### 3. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El Municipio de Sabanalarga a 31 de diciembre de 2021 no reportó a la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación (CGN) información de las entidades descentralizadas, no obstante, el Municipio tiene una entidad descentralizada (ESE CEMINSA) se toma información al año 2020.

La información de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Contaduría General de la Nación (CGN) es la fuente para el análisis del sector descentralizado. Cabe aclarar que, en el caso de las cifras presupuestales, se excluyen el SGR tanto en el ingreso como en el gasto, con el objetivo de guardar consistencia con el examen realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema. Entre tanto, a partir del cierre 2018, se presenta la información contable bajo la metodología de convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en línea con el Marco adoptado por la CGN<sup>16</sup>

En 2020, las entidades descentralizadas del Municipio de Sabanalarga registraron ingresos distintos al SGR por \$8.078 millones de los cuales 93% correspondieron a ingresos corrientes y 7% a ingresos de capital. Entre tanto, los gastos sumaron \$7.793 millones de los cuales 86% fueron gastos corrientes y 14% gastos de capital y correspondieron a la E.S.E CEMINSA. Las cifras equivalen al 9% de los ingresos corrientes del municipio, magnitud que revela la importancia de esta entidad dentro de las finanzas de la entidad territorial y frente a la prestación de los servicios a su cargo. Por otra parte, la ESE CEMINSA cerró con un superávit de \$285 millones con un crecimiento de más del 100% con respecto al año 2019.

**Tabla 19  
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	2018	2019	2020	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
E.S.E CEMINSA	330	117	285	9%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>330</b>	<b>117</b>	<b>285</b>	<b>9%</b>
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>330</b>	<b>117</b>	<b>285</b>	<b>9%</b>

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Teniendo en cuenta que el riesgo de la deuda pública de las EDS se identifica mediante la relación entre el saldo de la deuda y sus ingresos corrientes; donde la más cercana a cero revela un bajo nivel de endeudamiento mientras que la próxima a 100% expresa alto nivel de endeudamiento; las ESE CEMINSA no reporta nivel de endeudamiento,

**Tabla 20  
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
E.S.E CEMINSA	7,5%	0,0%	N.A.
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>7,5%</b>		
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>0,0%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,5%</b>		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

<sup>16</sup> Mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias. Dicho Marco Normativo forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada mediante Resolución 156 del 29 de mayo de 2018. Para las entidades del gobierno, dicho marco normativo inicio en la vigencia 2018, mientras que para las empresas desde 2017.

Por otra parte, se encontró que en el 2020 el 7.5% de los ingresos totales de la ESE CEMINSA provino de las transferencias de la administración municipal, lo cual revela la dependencia fiscal de la ESE CEMINSA.

En el siguiente cuadro se presentan algunos indicadores contables que miden la capacidad de la EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su gestión patrimonial (relación pasivos totales / activos totales), los pasivos contingentes por demandas judiciales reportadas a la GCN, los rendimientos sobre el patrimonio (ROE)<sup>17</sup> al igual que el margen EBITDA<sup>18</sup>

Del análisis de sus indicadores se destaca que al culminar la vigencia 2020 la ESE CEMINSA tenía problemas de liquidez y no presentó pasivos contingentes. Además, los indicadores de rentabilidad muestran que el rendimiento sobre el patrimonio (ROE) fue positivo; lo que significa que la rentabilidad financiera no estuvo acorde a partir de las inversiones realizadas con recursos propios, es decir, las ganancias obtenidas no fueron las esperadas. Por su parte, los resultados en términos de rentabilidad (margen EBITDA) presentó resultados positivos; o sea que obtuvo fortaleza operativa, es decir, obtuvieron beneficios operativos antes de restar los gastos financieros (Amortizaciones y depreciaciones, intereses de la deuda e impuesto) y por tanto, permiten realizar un análisis objetivo sobre la capacidad productiva de la entidad.

**Tabla 21**  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
E.S.E CEMINSA	0.0	0.5	0	2%	-3%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>0</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>0</b>		

Fuente: CGR y CGN, cálculos DAF

#### 4.2. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La ESE CEMINSA no se encuentra categorizada en Riesgo Medio o Alto.

#### 4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Al cierre de 2021 el municipio no ha sido objeto de medida preventiva o correctiva en el marco del Decreto 028 de 2008.

#### 5. Pasivos Contingentes<sup>19</sup>

El Municipio de Sabanalarga a 31 de diciembre de 2021 reportó un total de 173 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$189.670 millones. Al comparar la información con la reportada en el año 2020 se evidencia una disminución tanto en el número de procesos como en el monto de las pretensiones (las pretensiones disminuyeron en \$169.804 millones); los más representativos fueron; Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho (representaron 82%) del total de su costo.

<sup>17</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta sobre patrimonio), es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

<sup>18</sup> Medido como EBITDA proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization). Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>19</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

**Tabla 22**  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
valores en millones de \$

Código	TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
		2020	2021	2020	2021	2020	2021
PJ.1	Acción de Grupo	1	1	0	0	0%	0%
PJ.2	Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
PJ.3	Acción Popular	0	3	0	0	0%	0%
PJ.4	Acción de Tutela	20	14	930	1.020	0%	1%
PJ.5	Acción de Simple Nulidad	0	0	0	0	0%	0%
PJ.6	Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	292	118	350.820	156.018	98%	82%
PJ.7	Acción Contractual	1	0	530	0	0%	0%
PJ.8	Acción de Reparación Directa	12	13	5.655	5.635	2%	3%
PJ.9	Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
PJ.10	Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
PJ.11	Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
PJ.12	Ordinario Laboral	22	20	710	0	0%	0%
PJ.13	Administrativo de Cobro Coactivo	4	2	919	116	0%	0%
PJ.14	Verbal Sumario Arts. 26Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
PJ.15	Otros	0	2	0	26.882	0%	14%
PJ.16	<b>TOTAL</b>	<b>352</b>	<b>173</b>	<b>359.474</b>	<b>189.670</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la entidad

Se debe fortalecer los mecanismos de defensa judicial para ejercer en debida forma la protección del patrimonio público del municipio; teniendo en cuenta para el efecto, los lineamientos de defensa establecidos por la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado, entidad encargada de brindar apoyo y asesoría jurídica a los municipios de 4 a 6 categoría; estos son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal.

## 6. Acuerdos de Reestructuración de Pasivos

En 2010 el municipio solicitó la Promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, la cual le fue aceptada en noviembre de 2011, los pasivos reestructurados fueron de \$51.016 millones de los cuales 34% correspondieron a acreencias con trabajadores, extrabajadores y pensionados, 38% acreencias con entidades públicas y de seguridad social, 2% a deudas con entidades financieras, 6% a otros acreedores y 19% eran créditos litigiosos. Se acordó cancelar el pasivo en un período de 14 años y las rentas reorientadas para su pago fueron un porcentaje del ahorro generado por el municipio, un porcentaje de los recursos del SGP Libre Inversión y un porcentaje del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.

### Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)

valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	ECUCIÓN - PAG	Pagos a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2021	% Cancelado
						2021			
1	Trabajadores y Pensionados	17.436	318	5.382	12.372	410	12.361	11	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	19.550	488	861	19.177	3.529	13.376	5.801	70%
3	Entidades Financieras	1.116	0	307	809	357	807	2	100%
4	Otros Acreedores	3.245	45	181	3.109	105	2.564	545	82%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	9.669	0	109	9.560	1.238	8.203	1.357	86%
	<b>Total Acreencias</b>	<b>51.016</b>	<b>851</b>	<b>6.840</b>	<b>45.027</b>	<b>5.639</b>	<b>37.311</b>	<b>7.716</b>	<b>83%</b>

**Fuente:** DAF con base en información de la entidad

Durante los años 2011 al 2021 se adelantaron pagos por \$ 37.311 millones de ellos 78% correspondió al pago de acreencias y 22% al pago de contingencias; quedando pendiente de pago la suma de \$7.716 millones (17%) de los cuales 82% corresponden a acreencias y 18% a contingencias.

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según el BER<sup>20</sup> en el cuarto trimestre de 2021, la economía de la Región evidenció crecimiento, donde la mayoría de las actividades de seguimiento experimentaron mejoras en sus indicadores. Se destacaron el comercio interno, pese a la caída en la comercialización de vehículos nuevos; la industria, en especial de químicos, farmacéuticos y plásticos; la construcción, por el avance en el área causada y en proceso; el agropecuario impulsado por el mayor volumen de productos agrícolas despachados desde la región y el aumento del sacrificio de ganado vacuno y porcino; y el transporte, por el mayor movimiento de pasajeros y de carga. En el sector externo crecieron de manera importante las exportaciones e importaciones, mientras que las remesas aumentaron principalmente por las divisas recibidas desde los Estados Unidos. El desempleo disminuyó, por efecto de la mejora en la tasa de ocupación, mientras que la inflación mantuvo su tendencia alcista ubicándose por encima de la meta del Banco de la República.

a excepción de las estampillas y el impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos los cuáles presentaron caída del 21% y 15% respectivamente; los ingresos tributarios registraron un aumento del 16% real frente al mismo corte del año anterior. Hubo aumentos considerables de recaudo de varios impuestos, especialmente la sobretasa a la gasolina (44%), el predial unificado (14%) el impuesto de industria y comercio (25%); Estos resultados son el reflejo de una recuperación económica parcial y la adecuada gestión administrativa del municipio de Sabanalarga para recuperar su capacidad de recaudo tributario.

Continúa la dependencia de las finanzas del municipio respecto a las transferencias de la Nación, tanto del SGP como del SGR, por lo que se hace necesario que la administración municipal continúe con su política de fortalecimiento de la fiscalización y el recaudo de sus ingresos propios.

El resultado fiscal y presupuestal del Municipio evidencia una recuperación económica parcial tras la crisis por el Covid-19, y el buen comportamiento de las finanzas del Municipio es un reflejo de los síntomas de reactivación, reapertura económica, apoyo del gobierno central y estabilidad financiera.

El sector central continúa presentando riesgos financieros asociados a las demandas en su contra. La estabilidad fiscal futura del municipio se ve amenazada por la gran cantidad de pasivos contingentes (173 procesos en su contra), en cuantía de \$189.670 millones.

Así las cosas, los procesos legales son un riesgo financiero para las finanzas de la administración municipal, siendo necesario aprovisionar recursos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles y fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial; por ello se precisa avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de defensa judicial, en la valoración y aprovisionamiento de los recursos necesarios para su eventual atención.

Al cierre de 2021 el Municipio, cumplió con las normas de responsabilidad fiscal en materia del límite de gastos para el sector central y las transferencias realizadas al Concejo y la Personería municipal.

Los pasivos exigibles depurados e incorporados en el Acuerdo ascendieron a \$51.016 millones; Durante los años 2011 al 2021 se adelantaron pagos por \$37.311 millones; quedando pendiente de pago la suma de \$7.716 millones de los cuales 82% corresponden a acreencias y 18% a contingencias.

---

<sup>20</sup> BER/ Boletín Económico Regional del Banco de la República. BER Costa Caribe Conformado por Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre y San Andres y Providencia.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

## MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO

### BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	2021
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	<b>99.554</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>99.439</b>
Tributarios	16.810
No Tributarios	717
Transferencias	81.912
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	<b>99.041</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>85.593</b>
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	7.844
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	0
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	77.750
Intereses y Comisiones de la Deuda	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	<b>13.846</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>114</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)</b>	<b>13.448</b>
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	<b>-13.334</b>
<b>BALANCE TOTAL</b>	<b>512</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>4.640</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)</b>	<b>4.640</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	104.193
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	99.041
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>5.152</b>
<b>EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	6.376
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	1.768
<b>RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS</b>	<b>4.609</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental